



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000853-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Pedro Luis González Reglero, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que el Instituto de Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) cumpla con las obligaciones de mantenimiento de edificios del Parque Tecnológico de Boecillo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000821 a PNL/000859.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Rosa Rubio Martín, Pedro González Reglero, Juan Luis Ceba Álvarez, Luis Briones Martínez, Jesús Guerrero Arroyo, José Ignacio Martín Benito y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

### ANTECEDENTES

El Parque Tecnológico de Boecillo fue constituido como Empresa pública de nuestra Comunidad adoptando la forma de Sociedad Anónima mediante la aprobación de la Ley 10/1990, de 28 de noviembre. De esta manera, tal y como figura en su exposición de motivos, a efectos de impulsar el desarrollo económico de la Región y en aras



de una mayor agilidad y operatividad del sector, fue constituida como Instrumento de diversificación y modernización industrial y fue dotada de la necesaria autonomía financiera para llevar a cabo su gestión del modo más eficaz posible.

Está adscrito al Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) y por tanto le corresponde al mismo las obligaciones de la administración, gestión y conservación de los bienes y derechos de su patrimonio tal y como establece el artículo 8.3 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, que establece que "la gestión, administración y conservación de los bienes y derechos del patrimonio de la Comunidad que sean de titularidad de las entidades institucionales, o que estén adscritos a ellas, corresponderán a dichas entidades de acuerdo con lo establecido en sus normas de creación o de organización y funcionamiento o en sus estatutos, con sujeción en todo caso a lo establecido para dichos bienes y derechos por la legislación estatal básica y de aplicación general y por esta ley".

Del mismo modo, el artículo 40 de la Ley 19/2010, de 22 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación del Ente Público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, recoge que "el patrimonio de la Agencia de Innovación y Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León estará constituido por los bienes, derechos y obligaciones que adquiera por cualquier título y se regirá por las normas reguladoras del patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, correspondiendo su administración y conservación a sus órganos de dirección, de acuerdo con las atribuciones que establezca su reglamento general".

Sin embargo y a pesar de que el ICE es el responsable del mantenimiento y de la gestión de los edificios de su propiedad, así como de tener en correcto estado sus parcelas, la situación actual de abandono en la que se encuentran las instalaciones del que fuera el referente del suelo industrial de última generación en Castilla y León es motivo de denuncia por parte de los empresarios ubicados en el Parque Tecnológico de Boecillo.

La falta de mantenimiento y de inversión de la Junta de Castilla y León hacia el que fuera concebido como instrumento clave del Gobierno Regional para poner en marcha sus políticas de innovación, puede lastrar la actividad del parque tecnológico que tenía como objetivos: diversificar y modernizar la economía regional, ofrecer unas inmejorables condiciones para atraer las inversiones de alto contenido tecnológico a la región, fomentar y apoyar el desarrollo de iniciativas y proyectos empresariales, potenciar una auténtica colaboración y trabajo conjunto entre la Universidad, la empresa y la investigación, crear y generar empleo estable y cualificado así como fomentar la innovación promocionando actividades de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que el Instituto de Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) cumpla de forma urgente con el mantenimiento y la gestión de los edificios en propiedad y explotados en régimen de alquiler del Parque Tecnológico de Boecillo, así como**



**con el cuidado y mantenimiento de las parcelas no edificadas como lo son los jardines y pinares de su entorno".**

Valladolid, 6 de noviembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,  
Rosa María Rubio Martín,  
Pedro Luis González Reglero,  
Juan Luis Ceba Álvarez,  
Luis Briones Martínez,  
Jesús Guerrero Arroyo,  
José Ignacio Martín Benito y  
José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández